

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-130217

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,962

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,962) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 27 de enero de 2017, se invitó a INDUSTRIAS J & G, S.A DE C.V., HASGAL, S.A DE C.V., JULIO ERNESTO SANCHEZ MORAN, INDUSTRIAS GAMEZ, S.A. DE C.V., y a TEXTILES Y BORDADOS LOS NENES para participar en el proceso LG-09/2017 ADQUISICIÓN DE CHALECOS PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD.
- III- Que además se subió a Comprasal recibándose ofertas el 2 de febrero de 2017, por parte de JULIO ERNESTO SANCHEZ MORAN por el monto de US\$9,460.00 e INDUSTRIAS J & G, S.A DE C.V., por el monto de US\$11,630.00.
- IV- Que en la evaluación de ofertas, se determinó que la presentada por JULIO ERNESTO SANCHEZ MORAN, cumple con lo establecido en los criterios de evaluación y la calidad de los chalecos por medio de las muestras.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Adjudicar el proceso LG-09/2017 ADQUISICIÓN DE CHALECOS PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD, a JULIO ERNESTO SANCHEZ MORAN, por el monto de NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$9,460.00), para el plazo de 15 días hábiles, contado a partir de la fecha en que se emita la orden de compra.**
- 2. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba la orden de compra respectiva.**
- 3. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**
- 4. Nombrar como Administradora del Contrato, a la Licenciada Daysi Mercedes Guevara De Alvarez, Encargada De Beneficios, o a quien lasustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese.”””**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS TRECE DÍAS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA**

DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**